

BASES Y CONDICIONES PARA BECA POSGRADOS UMPE

Con el objetivo de continuar profesionalizando el conocimiento y colaborando con la comunidad profesional, la Unidad de Maestrías y Posgrados en Economía (UMPE) de la Universidad de Montevideo (UM) junto al Banco Santander S.A. en Uruguay presentan el siguiente plan de becas para los programas digitales: Posgrado en Gestión de Marketing Digital.

Este desafío invita a todos aquellos profesionales interesados en formar parte del equipo de profesionales de uno de estos programas a postularse y participar por una beca. Se ofrecerá una beca del 90% y otra del 50%, asignándole la primera al primer puesto ganador y la segunda al segundo puesto. UMPE se encargará de evaluar las ponencias y decidir dos ganadores para cada programa.

Pasos para participar:

1- Posgrado en Gestión de Marketing Digital:

Los interesados deberán enviar un documento escrito de entre 100 y 250 palabras contestando la siguiente pregunta: ¿En qué proyecto (profesional o personal) quieres aplicar todo lo que aprendas en el postgrado? *Este documento debería ser entregado en formato PDF.

1. La participación en la presente postulación a beca implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones detalladas al final de este documento.
2. La postulación tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay tanto como para cualquier interesado a nivel internacional, y permanecerá en vigencia hasta el 4 de julio de 2022.
3. Participación: a. Podrán participar en el presente desafío todos aquellos profesionales mayores a 18 años que cuenten con **título universitario o terciario**, público o privado, reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, y/o el organismo similar en el extranjero.
b. Los participantes deben presentarse de forma individual.
4. Forma de Participar: El documento de postulación deberá ser cargado en la plataforma del Banco Santander. La fecha límite de la postulación se indicará en cada uno de los casos en la plataforma.

En caso de tener consultas: umpe@um.edu.uy

5. UMPE se reserva el derecho de dar difusión en todos los canales que decida de los materiales generados asociados a la marca de UMPE – UM.

6. Al participar de este desafío, los Interesados prestan su consentimiento en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.311, autorizando expresamente a que los Organizadores traten sus datos personales o los transfieran a terceros que presten servicios a los Organizadores a los únicos fines de las presentes bases y con el objeto para el cual se registraron tales datos. Además, el ganador de las becas arriba detalladas autoriza expresamente a difundir su nombre e imagen en los medios y formas que tanto la Universidad de Montevideo y Banco Santander S.A. estime conveniente para comunicar la selección realizada.

Estas bases y condiciones serán difundidos mediante publicación en la web de Becas Santander.

Tanto Universidad de Montevideo como Banco Santander S.A. se reservan el derecho a modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.

Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, postergar, suspender o modificar estas bases, realizando los anuncios correspondientes.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de este programa de becas, los participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad de Montevideo.